CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21786 - 2281493
20 ABRIL 2026 01:05 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución y, en concordancia con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Jorge Basadre fue creada mediante la Ley N.º 24799, promulgada durante el gobierno del presidente Alan García Pérez, constituyéndose como una de las cuatro provincias que integran el departamento de Tacna, en el sur del Perú.

Que, la provincia de Jorge Basadre, creada el 21 de abril de 1988, se caracteriza por su importante legado histórico y su diversidad cultural, así como por su actividad agrícola y ganadera, siendo un territorio que ha contribuido de manera sostenida al desarrollo económico de la región Tacna.

Que, esta provincia está conformada por los distritos de Ilabaya, Ite y Locumba, los cuales presentan características geográficas y productivas diversas, que enriquecen la identidad territorial y fortalecen la integración de sus comunidades.

Que, cada uno de estos distritos cuenta con valiosos recursos naturales, culturales y turísticos: Ilabaya, con sus paisajes andinos y vestigios arqueológicos como las Cataratas de Panina y las Pinturas Rupestres de Toquepala; Ite, con los Humedales de Ite, considerados entre los más importantes del país por su biodiversidad; y Locumba, reconocido por su valle agrícola, su producción de vinos y piscos, y por el Santuario del Señor de Locumba, cuya festividad constituye una de las expresiones religiosas más significativas de la región.

Que, por las consideraciones expuestas corresponde a la representación nacional hacer llegar un saludo de reconocimiento a la provincia de Jorge Basadre, departamento de Tacna, con motivo de conmemorarse el 21 de abril su 38.º aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar saludo y reconocimiento a la población de la provincia de **Jorge Basadre**, departamento de Tacna, por su espíritu patriota en su **38.º aniversario de creación política**, a conmemorarse este **21 de abril de 2026**.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerle llegar al Sr. alcalde de Jorge Basadre, **Julio Víctor Dávalos Flores**, solicitando hacerla extensiva a las demás autoridades y población.

Atentamente;

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LIMACHI QUISPE Nieves Esmeralda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/04/2026 12:50:19-0500

NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE
Congresista de la República

Lima, 20 de abril de 2026